



# **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL**

## **NOTA INFORMATIVA: ARTEFACTOS CARNAVAL 2020**

Los artefactos que desfilarán en el Carnaval 2020, deberán reunir una serie de requisitos:

1. Deberán estar inscritos a día 14 de febrero, hasta las 21:00 horas en la Casa de la Cultura.
2. No puede observarse a priori que se trata de un vehículo convencional. Ni se permitirá el desfile de coches cortados, con escapes sonoros o cualquier tipo de manipulación para hacer ruido.
3. Deben tener un motivo carnavalero justificado.
4. Estará completamente prohibido hacer ruidos intencionados de motor, conducción temeraria o cualquier otro motivo que afecte al buen funcionamiento del desfile.
5. Estará completamente prohibido la inscripción y por lo tanto, que desfilen motocicletas.
6. Será de obligado cumplimiento seguir las normas o recomendaciones de las personas encargadas para ello en el desfile, de no ser así, será expulsado inmediatamente.
7. El artefacto a motor deberá ser conducido por una única persona, con el permiso de conducción reglamentario.
8. Los artefactos a motor deberán estar inscritos, con una descripción detallada y fotografías del mismo una semana antes del desfile (fecha límite el 14 de febrero de 2020 a las 21:00 en la Casa de la Cultura).
9. En la semana del desfile, entre los días 17 y 18 de febrero, el Ayuntamiento revisará los artefactos a motor que desfilarán, con el objetivo de que se cumplan todos los requisitos.
10. Si el Ayuntamiento observa que alguno de los requisitos no se cumple, el artefacto quedará descalificado para su participación en el desfile, anterior al comienzo del mismo. Si una vez comenzado el desfile, no se respetan las normas del mismo, serán expulsados del mismo, con inmovilización del propio vehículo.
11. Los vehículos No inscriptos serán expulsados del desfile.
12. Al finalizar el desfile, los artefactos a motor para poder circular por la vía pública, deberán ir acompañados y escoltados en la zona delantera o trasera por otro vehículo convencional. Es muy importante que se lleve iluminaria delantera y trasera.
13. Todos los artefactos y coches que accedan a la Avenida de la Cerca tras el desfile, **no podrán salir de la Zona acotada hasta que la zona esté despejada y la organización lo considere oportuno.**